


ANUNCIA PRESIDENCIA

Tras spot de EU, van por prohibir “discriminación” en los medios

“Tiene un mensaje discriminatorio, que atenta contra la dignidad humana”, asegura Sheinbaum

VÍCTOR MANUEL TORRES

Acerca del video difundido por Kristi Noem, secretaria de Seguridad de Estados Unidos, donde promete “cazar” indocumentados, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el gobierno de México no está de acuerdo con el mensaje: “Fijense que en 2014 había un artículo que se elimina en el periodo de Enrique Peña Nieto y que decía que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y **televisión** en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Ese artículo se eliminó hace 11 años, reafirmó Sheinbaum: “Aun así, este comercial (de Noem), esta propaganda pagada, salió en algunos medios de comunicación desde hace algunos meses. Se hizo más notorio porque se difundió en el último partido de fútbol que hubo este fin de semana. La Secretaría de Gobernación, a través del Conapred (Consejo Nacional

Para Prevenir la Discriminación), envió esta carta la semana pasada, pues recibió quejas contra distintas **televisoras** y radiodifusoras”.

La misiva, mencionó, “dice que la Constitución mexicana, en su artículo 1, señala que en el país queda prohibido todo acto de discriminación, porque este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto. En los artículos 2, 223 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se establece que en la prestación de estos servicios está prohibida toda forma de discriminación y que la programación que se difunda, en el marco de la libertad de expresión, deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos”.

En ese contexto, enfatizó la mandataria, “el Conapred ha recibido quejas ciudadanas relacionadas con el video difundido por la Secretaría de Seguridad de EU, que ha sido publicado en **televisión** y hace referencia a personas migrantes”.

De este análisis de quejas, leyó Sheinbaum, “hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio, que atenta contra la dignidad humana y que

Continúa en siguiente hoja



puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia los migrantes. Por ello, le invitamos a que el spot sea retirado para cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación”.

Por ello, afirmó, “hemos decidido reponer el artículo, ponerlo nuevamente en la ley; de hecho, es parte de las reformas que vamos a enviar este lunes o este martes (al Congreso de la Unión) para que

ningún gobierno extranjero, ninguna entidad extranjera, pueda pagar para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio, evaluado por el Conapred”.

Asimismo, negó que se multe a los medios que difundieron el mensaje de Noem, porque “no estaba prohibido; entonces, a partir de ahora, esperamos que la comunicación que envió Conapred sensibilice a

los medios y, de todas maneras, será incluida (esta prohibición) en la ley”.

Al final, ejemplificó y prometió indagar qué sucedió en 2014: “Digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”.



Kristi Noem, secretaria de Seguridad de Estados Unidos, en un video.